

ANUNCIO

La Comisión Ejecutiva del Organismo Autónomo "Miguel de Cervantes", en sesión celebrada el día 26 de enero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

"5.- ASUNTOS VARIOS.-

5.F)- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATACIÓN SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE ILUMINACIÓN PARA LAS ZONAS DE ACAMPADA Y APARCAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSCIA VIÑA ROCK 2010, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, SIN PUBLICIDAD.-

Dada cuenta del expediente de contratación del suministro en régimen de arrendamiento sin opción de compra de iluminación para las zonas de acampada y aparcamiento para la preparación y realización del Festival de Música Viña Rock en 2010, por procedimiento negociado, sin publicidad.

Resultando que por esta Comisión Ejecutiva, se procede a la apertura de las ofertas presentadas, que son GAM EVENTOS, S.L. y ELECTROSÓN VILLARROBLEDO, S.L.

Resultando que esta Comisión Ejecutiva, informa favorablemente de la adjudicación provisional del contrato a favor de GAM EVENTOS, S.L.

La Comisión Ejecutiva, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó:

1º.- Adjudicar provisionalmente el contrato del suministro en régimen de arrendamiento sin opción de compra de iluminación para las zonas de acampada y aparcamiento para la preparación y realización del Festival de Música Viña Rock en 2010, por procedimiento negociado, sin publicidad, a favor de la mercantil GAM EVENTOS, S.L., en la cantidad de VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (24.137,93 €), más IVA por importe de tres mil ochocientos sesenta y dos euros con siete céntimos (3.862,07 €) en el resto de condiciones exigidas en el pliego de cláusulas y en las ofertadas por la referida mercantil.

2º.- Requerir a la mercantil adjudicataria para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique la presente adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refiere la cláusula 10 del pliego, así como la garantía definitiva, por importe de 1.206,90 €.

Villarrobledo, 4 de febrero 2010
EL PRESIDENTE